



Aguaray (S), 19 ABR 2022

RESOLUCION N° 0702 - 022

VISTO:

El expediente N° 0606/22, presentado por el 1er. Coordinador, Comunidad Piquirenda, Etnia Guaraní, Sr Luis V. Aparicio, solicita un subsidio económico, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es para personas que están realizando una construcción de baños y aulas en la Capilla de la comunidad de Piquirenda Estación, jurisdicción de Aguaray, se detalla listado de personas que se convocaron al trabajo.-

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	DOMINGO NICOLAS S.	30.042.484
2	HÉCTOR MESA	16.254.438
3	MEDINA LUIS CRISTIAN	44.016.548

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CUARENTAY CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de las personas que se detallan en la planilla, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.-
LII

Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Alejandro Guillerme S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 Provincia de Salta - Argentina
 CP. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
 FERNÁNDEZ Sandra E.